Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA

Calle 10 Nº9-22 piso2º. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO Nº 047 Digital ENTRE: 07/06/2023 y 07/06/2023

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120230002600	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA -ALIMENTOS	ANA PATRICIA MORENO SUCERQUIA	DAVID EVELIO DAVID GIRALDO	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN EL PROCESO. NO SE ADJUNTA AUTO LEY 2213 DE 2022 ART.9.	06-06-2023	1
2	05543408900120220002900	PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN	PEDRO ANTONIO SALAS ARTEAGA	ELIDIO VALDERRAMA GRACIANO Y GERARDO ANTONIO GRACIANO ARTEAGA	DA POR NOTIFICADO A LOS DEMANDADOS DEL AUTO ADMISORIO	06-06-2023	1
3	05543408900120180005700	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA - ALIMENTOS	DIANA MARCELA RAMIREZ CASTAÑO	FERLINSON ECHAVARRIA TORRES	TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	06-06-2023	1

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado por el término de un día, siendo las ocho de la mañana. 8:00 A.M.y se desfija en la misma fecha a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.Art.9º)

El presente Estado electrónico se publica de manera virtual en el Portal Web de la Rama Judicial.

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA